

INFORME SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN PLAN ANTICORRUPCION

PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

SANDRA YANETH ARIAS GONZÁLEZ
ASESORA DE CONTROL INTERNO

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
EJE CAFETERO

ARMENIA, QUINDÍO
MAYO, 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. NORMATIVIDAD.....	3
5. DOCUMENTOS REFERENCIA.....	4
6. METODOLOGÍA.....	4
7. DESARROLLO DEL INFORME.....	4
8. CONCLUSIONES.....	9

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73° establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, y además cuenta con un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la RAP EJE CAFETERO da cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal e, del Decreto 648 de 2017, del Decreto 1499 de 2017 y del Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6. por medio de la cual se establece que, le corresponde al jefe de Control Interno hacer seguimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del cumplimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, conforme al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención Al ciudadano 2022 de la RAP eje Cafetero, empleando la metodología definida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2".

Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente ley 1474 de 2011 y decreto reglamentario 2641 de 2012 Establecer el Nivel de Cumplimiento de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Verificar el cumplimiento de lo establecidos en el documento Estrategias para construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Identificar acciones de mejora para las acciones propuestas

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la elaboración del Plan anticorrupción de la vigencia 2022 y las actividades definidas en él. El cual debe realizarlo la Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012

4. NORMATIVIDAD

Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” – PAAC, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

5. DOCUMENTOS REFERENCIA

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
- b) Racionalización de Trámites
- c) Rendición de Cuentas
- d) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- F) Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano

6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó acorde a los requisitos establecidos, de la siguiente manera:

1. Cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2022.
2. Verificación de los avances de las actividades que se deben cumplir posteriormente que presentan avances de ejecución.

7. DESARROLLO DEL INFORME

Del análisis del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano podemos observar que está integrado por (5) componentes.

Los componentes específicos del PAAC son: 1. Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción, 2. Racionalización trámites. 3. Rendición de cuentas, 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

A continuación, se detallan los resultados del seguimiento al II Cuatrimestre de 2022 del PAAC, en cada uno de sus componentes, así:

Tabla N°1 Seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano

N°	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance a 31/12/2022	Periodo evaluado
Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción.				
1	Estructurar la matriz de los riesgos de corrupción de los procesos y subprocesos	Según Resolución interna No 255 de 28 de diciembre de 2021, se aprueba la matriz de riesgos y e corrupción para la vigencia 2022, los cuales fueron aprobados, socializados y publicados.	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
2	Socializar los riesgos de corrupción		100%	
3	Publicar el mapa de riesgos de corrupción		100%	
4	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Este seguimiento se viene realizando cuatrimestralmente de acuerdo con el modelo integrado	100%	01/01/2022 a 31/12/2022

N°	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance a 31/12/2022	Periodo evaluado
5	Realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación del mapa de riesgos de corrupción	del MIPG, en el marco del Decreto Nro. 1499 de 2017	100%	
6	Acompañar la elaboración de planes de mejoramiento cuando se detecten desviaciones	Desde la oficina de Planeación se realiza acompañamiento a todos los procesos.	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
Componente 2: Racionalización de tramites				
1	Identificar los trámites y otros procedimientos administrativos de la entidad, generando las acciones de racionalización normativas, administrativas, tecnológicas y de divulgación a la ciudadanía	Mediante radicado interno No 20222060108552 del 3 de marzo de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se concluye que la RAP Eje Cafetero, al no hacer parte de la Administración Pública, no son sujetos obligados de la política de racionalización de trámites y por lo tanto no tienen la obligación de registrar sus trámites en el sistema único e información de tramites - SUIT.	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
2	Registrar trámites y sus requisitos en la plataforma SUIT - si aplica		100%	
3	Publicar los trámites o procedimientos en la página web		100%	
4	Socializar los trámites o procedimientos identificados para la entidad		100%	
5	Realizar seguimiento a la política de racionalización de trámites		100%	
6	Realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de la política de racionalización de trámites		100%	
7	Adelantar las campañas de apropiación de las mejoras internas y externas		100%	
Componente 3: Rendición de cuentas				
1	Establecer los lineamientos para la construcción de la estratégica de rendición de cuentas de la entidad	<p>Para el período se estructura el documento para los lineamientos de la Estrategia de Rendición de Cuentas, por la Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva.</p> <p>Mediante Acta de reunión Nro. 021 de abril 18 de 2022 se reúne el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para socialización la estrategia</p> <p>Para el período mediante acta de reunión Nro. 026 de mayo 25 de 2022, se reúne el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para definir parámetros dando inicio a la implementación de la estrategia.</p>	60%	01/01/2022 a 31/12/2022

N°	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance a 31/12/2022	Periodo evaluado
2	Crear en los servidores públicos de la entidad la cultura de rendición de cuentas	Los servidores públicos de la Rap Eje Cafetero se han involucrado en la Rendición de Cuentas, son ellos los que suministran información de cada proceso con el fin de dar a conocer toda la gestión que ha hecho la Rap y a su vez poderla dar a conocer a toda la ciudadanía por medio de la Rendición de Cuentas.	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
3	Realizar seguimiento y evaluación a estrategia de rendición de cuentas.	Las estrategias los seguimientos y evaluaciones se realizarán después de que se lleve a cabo la Rendición pública de Cuentas	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
Componente 4: Atención al ciudadano				
1	Establecer los lineamientos para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía	<p>La entidad está en el proceso de implementación y estandarización del Manual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Subgerencias y Denuncias, e cual se encuentra para su aprobación en el orden del día del segundo comité institucional de gestión y desempeño. Sin embargo la RAP Eje Cafetero cumple con el proceso de recepción, seguimiento y respuesta de las PQRSD, conforme a lo establecido en la normatividad vigente a las cuales se les da el tratamiento correspondiente.</p> <p>Además del Manual PQRSD, la entidad aprobó, socializó, divulgó e implementó el procedimiento PQRSD, quedando aprobado y estandarizado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el código P-ADM-001 VERSIÓN 00 DEL 03 de octubre de 2022, durante este periodo también se publicaron los informes PQRSD</p>	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
2	Establecer los controles institucionales que permitan monitorear efectivamente los tiempos de respuestas y la veracidad de las respuestas	La Entidad cuenta con una herramienta informativa en la cual se registran todas las PQRSD, que ingresan por los diferentes canales de información, las cuales se consolidan y se les hace el seguimiento respectivo con el fin de generar el informe trimestral el cual se publica en la página web de la entidad.	100%	01/01/2022 a 31/12/2022

N°	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance a 31/12/2022	Periodo evaluado
3	Adelantar las campañas de apropiación de las mejoras internas y externas	Una vez surtido el trámite de control de legalidad, en conjunto con la oficina de comunicaciones internas y externas se publicó en la página web la encuesta de satisfacción PQRSD con el link respectivo para medir la percepción de los peticionarios respecto a las respuestas de las PQRSD.	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
4	Realizar seguimiento al cumplimiento de la estrategia para la atención al ciudadano	<p>El seguimiento que realiza la entidad es verificar que las respuestas a las PQRSD se hagan de fondo y dentro de los términos legales correspondientes.</p> <p>a entidad cuenta con la base de datos de PQRSD, lo que permite determinar que las mismas se responden dentro de los términos legales, además como mecanismo interno siempre la oficina jurídica da su concepto respecto a si las mismas se responden con la resolutivez esperada y de fondo.</p>	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
Componente 5: Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.				
1	Diseñar e Implementar acciones de “Alto Impacto” para promover la Transparencia y el Acceso a la Información pública en la RAP Eje Cafetero	La entidad tiene disponible en el portal web ejecafeterorap.gov.co el enlace de transparencia y acceso a la información donde se publica toda lo referente a la entidad de interés de los entes de control y toda la comunidad en general.	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
2	Adelantar las campañas de apropiación de las mejoras internas y externas	<p>La entidad realiza capacitaciones, sensibilizaciones y socializaciones que permiten optimizar los procesos para el acceso a la información.</p> <p>Una vez surtido el trámite de control de legalidad, en conjunto con la oficina de comunicaciones internas y externas se publicó en la página web la encuesta de satisfacción PQRSD con el link respectivo para medir la percepción de los peticionarios respecto a las respuestas de las PQRSD</p>	100%	01/01/2022 a 31/12/2022
3	Seguimiento a los canales de comunicación para denuncias por actos de corrupción a fin de verificar su efectividad	La Entidad dentro del Manual PQRSD, tiene establecido cual es el procedimiento a seguir frente a una denuncia por corrupción. A la fecha la RAP Eje Cafetero no ha recibido denuncias por corrupción.	100%	01/01/2022 a 31/12/2022

Del análisis de las actividades desplegadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a corte del 31 de diciembre de 2022, podemos observar que este cuenta con un indicador de cumplimiento del 98% a nivel de cumplimiento en general.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC está desagregado en 23 actividades de las cuales se han cumplido 22 de estas al corte del 31 de diciembre de 2022.

A su vez, el indicador de cumplimiento desagregado por componente arroja los siguientes resultados:

Tabla N°2 Porcentajes por componentes

Componente	Número de Actividades	Porcentaje de avance
Gestión del riesgo de corrupción.	6	100%
Racionalización de tramites	7	100%
Rendición de cuentas	4	87%
Atención al ciudadano	3	100%
Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.	3	100%

Como se puede observar los componentes en su gran mayoría tuvieron un avance y cumplimiento de sus actividades de un 100%, a excepción del componente de rendición en el cual se deben tomar medidas para lograr dar cumplimiento al 100% con las actividades planteadas.

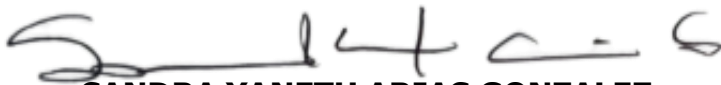
8. CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno considera que a nivel general los controles han sido adecuados para el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en cada uno de sus componentes.

Al corte del presente seguimiento el PAAC presentó un porcentaje de avance del 98% de acuerdo con la información allegada por las diferentes áreas, generando un grado de cumplimiento significativo.

Lo anterior sin dejar de lado que se recomienda establecer mejoras al componente de rendición de cuentas con el fin de lograr las metas establecidas para dicho componente

En cuanto a los objetivos del Sistema de Control Interno de garantizar el registro y confiabilidad de la información se viene reportando el cumplimiento de las actividades, definidas por cada una de las áreas.



SANDRA YANETH ARIAS GONZALEZ
Asesora de Control Interno

Apoyó: Carlos Cely- contratista